

Tema N° 3: El paradigma pedagógico ignaciano: enseñar a aprender según la pedagogía ignaciana

A partir de los Documentos Corporativos indicados antes se ha propuesto para la Educación Ignaciana hoy el denominado “Paradigma Pedagógico Ignaciano”. Parece importante conocerlo ya que implica la epistemología o modo de conocer la realidad tal como a ella se acercó Ignacio de Loyola. De ahí su importancia y su aplicabilidad en toda nuestra vida. Dígase lo mismo sobre su práctica en la Gerencia Social Ignaciana. Su aplicabilidad en las Instituciones Educativas salta a la vista. Veamos esta práctica educativa como un “ejemplo” que puede concretarse –guardadas las proporciones– en la gestión de la Gerencia Social Ignaciana. Veamos en detalle su significado.

1. ¿Qué se pretende con el paradigma pedagógico ignaciano?

- 1.1 Se busca llevar al Aula de clase (o a la Organización), en concreto, la **Visión Ignaciana** expresada en el documento de las **Características de la Educación de la Compañía de Jesús. La Visión Ignaciana** es una manera específica de ver la vida, la sociedad, a Dios, al mundo, a la persona... es una epistemología en el concepto preciso del término. Implica también una cultura en la cual se encuentra no sólo una epistemología sino también unos valores que subyacen y unos ritos, creencias, hábitos, formas de ser y costumbres que concretan esa “cultura” aquí entendida como “cultura Ignaciana”.

Esto significa que el **Paradigma Pedagógico Ignaciano** no es una **metodología propiamente tal** sino, exactamente, **la pedagogía** más apropiada para llevar al lugar de trabajo en donde nos encontremos, la **visión** y los **principios y valores de la Educación Jesuítica**.

Lo que se pone en juego con la aplicación del **Paradigma Pedagógico Ignaciano**, es si somos o no capaces de llevar a la vida diaria de la Comunidad Educativa la **Visión Ignaciana**. Sin esta Visión nuestras instituciones educativas perderían su “**Ignacianidad**” y, en consecuencia, aquello que las **distinguiría** de cualquier otro Centro Educativo.

El **Paradigma Ignaciano** es una respuesta a cómo podremos ayudar a las personas a reflexionar sobre sus propias vivencias y a construir significados nuevos y más complejos, desde la **Visión Ignaciana**. De hecho, el **aprendizaje** debe conducir a un cambio en el significado de las propias experiencias. Sólo así podrá llegar a ser un aprendizaje significativo. El aporte jesuítico es darle a ese aprendizaje la perspectiva y el estilo ignacianos.

- 1.2 En este sentido, se pretende también con la aplicación del **Paradigma Ignaciano**, enseñar a los alumnos a aprender según la pedagogía de los jesuitas. La Historia de la Educación muestra que la experiencia educativa de los jesuitas durante cinco siglos, en todo el mundo, ha sido valiosa. El Paradigma Ignaciano, por tanto, es la mejor manera que poseemos en nuestros Centros Educativos para ayudar a nuestros alumnos a formarse integralmente, de acuerdo a esa experiencia educativa tan típica y generalmente reconocida.

2. ¿Cómo los cinco momentos del paradigma permiten aplicar las claves ignacianas de formación integral?

- 2.1 El Paradigma Ignaciano enseña a **ver** la realidad en su contexto social y personal. No se busca un conocimiento aislado y estático. Es la realidad dinámica de lo personal, del país y del mundo, la que se tiene en cuenta en el proceso de construir conocimiento. Esta propuesta contrasta con otras estrategias pedagógicas en su manera de aproximarse y percibir la realidad.

- 2.2 El Paradigma Ignaciano incorpora la **vida** toda al proceso de aprender y de educarse. Integra, en consecuencia, la experiencia, los sentimientos, la motivación, los intereses, el pensamiento y la expresión personal, propias del alumno/a. En verdad, la **experiencia humana** implica al pensamiento, a la afectividad y a la acción. Estos tres aspectos enriquecen el significado de la **experiencia** y le son inseparables. A su vez, estos elementos ayudan al alumno/a a hacer su opción por aprender ya que el aprendizaje es una responsabilidad que no puede compartirse.
- 2.3 El Paradigma Ignaciano, a través de la reflexión, enseña a pensar, a analizar críticamente la realidad, a sopesar los diversos aspectos de las cosas, a construir conocimiento... El Paradigma Ignaciano ayuda a que el alumno/a busque la verdad por encima de todo interés (personal, político, ideológico, etc.); el alumno/a aprende a buscar la verdad con sencillez, paciente y humildemente.

Este momento del Paradigma Ignaciano exige de todos los miembros de la Comunidad Educativa una **ética muy clara** que implica respeto, búsqueda incansante de la verdad y compromiso con la misma verdad y sus consecuencias, una vez hallada. Se aprende un estilo de asumir la vida, de comprenderla y de tomarla en serio.

- 2.4 El Paradigma Ignaciano nos enseña que la reflexión está unida indisolublemente, en una vida humana comprometida con la acción y que la acción sin el **servicio** desinteresado a los demás no merece el nombre de compromiso. Para el Paradigma Ignaciano **reflexionar** no es **teorizar**. Reflexionar es ya comprometerse, en un primer momento, con la acción en sí misma; es una forma de iniciar y realizar la acción humana.

Un énfasis particular de la **acción ignaciana**, dentro del Paradigma, está en el compromiso con los **excluidos** quienes se hacen, por su carencia y fragilidad, preferencialmente merecedores de nuestro compromiso y de nuestro servicio.

- 2.5 El Paradigma Ignaciano, a través de la evaluación, enseña a buscar resultados, a que las cosas se hagan efectivamente y a que siempre se busque la **excelencia**; más concretamente, el Paradigma enseña a hacer las cosas correctas y bien hechas desde el principio.

La **co-evaluación**, por su parte, indica la participación comprometida de los demás, en el aula de clase. La **hetero-evaluación** introduce el elemento crítico y objetivo al proceso de aprendizaje, y de compromiso con la realidad. La **auto-evaluación**, finalmente, acostumbra al alumno/a a vivir la transparencia objetiva en su vida.

Este conjunto de momentos en el mismo proceso del Paradigma conducen a un **aprendizaje significativo** que es la interacción entre los nuevos conocimientos y los conceptos y proposiciones relevantes que los alumnos/as ya poseen.

3. Algunos aspectos ignacianos básicos que deben explicitarse en la aplicación del paradigma

- 3.1 Ante todo, el proceso del Paradigma debe explicitar el **objetivo** fundamental de la Educación Ignaciana que procura **ayudar a formar “hombres y mujeres para los demás y con los demás”**. Esto supone el interés específico del alumno/a por alcanzar su formación integral, por lograr un **servicio comprometido** con todos y, preferencialmente, con los **excluidos** (Características de la Educación de la Compañía de Jesús, n. 74-79 y 85-90).
- 3.2 El proceso del Paradigma debe explicitar también, en la Organización, el **estilo personalizado** en todos sus aspectos fundamentales:
- ✓ La **atención personal** al alumno que es y sigue siendo una característica básica de la educación de la Compañía. Consiste en la relación

personal entre el profesor y el alumno/a. Esto favorece al crecimiento del alumno/a en el uso de su libertad (CE., n. 43).

- ✓ El **plan de estudios** centrado en la persona más que en la materia que hay que desarrollar. Esto se justifica a partir de las etapas evolutivas del crecimiento intelectual, afectivo y espiritual de los alumnos, y lleva a re-estructurarlo debidamente (CE., n.42).
- ✓ El que cada alumno pueda desarrollar y realizar los objetivos de su proceso educativo a **un ritmo acomodado a su capacidad individual** y a las características de su propia personalidad (CE., n.42).
- ✓ La **participación activa del alumno** de la cual depende, en gran parte, su crecimiento, madurez y autonomía, necesarios para el desarrollo de su libertad. El camino hacia esta participación activa del alumno incluye ofrecerle tiempo para el estudio personal, oportunidades para el descubrimiento y la creatividad, y una actitud de reflexión continua. El cometido del **profesor**, en este contexto, consiste en ayudar a cada estudiante a aprender con independencia y a asumir la responsabilidad de su propia educación (CE., n. 45).
- ✓ El estímulo para intentar infundir **alegría en el aprendizaje y un buen deseo de aprender** en el alumno que permanezca más allá de los días pasados en la institución educativa (CE., n. 46).
- ✓ La **atención pastoral** mirada como una dimensión de la “**cura personalis**” o **atención personal al alumno/a**. Esta atención pastoral posibilita que **las semillas de fe y compromiso religioso** crezcan en cada uno capacitándolo para reconocer el mensaje del amor de Dios y a responder adecuadamente a él (CE., n. 63).

- ✓ La adaptación a “**tiempos, lugares y personas**” como criterio ignaciano personalizado y contexto imprescindible de un proceso dinámico de crecimiento interior y social (CE., n. 147).
 - ✓ El **educador** aparece, en este contexto, ante todo, como un **testigo** de los valores y principios ignacianos, como un **facilitador** del proceso de crecimiento personal del alumno/a y como una **presencia educativa** que acompaña en la búsqueda de la verdad (CE., nos. 42-48). Se le pide que llegue a familiarizarse de tal manera con el Paradigma que lo realice en el Aula con satisfacción y gusto personal.
- 3.3 El proceso del Paradigma, además, debe explicitar el **discernimiento personal y comunitario** que se desarrolla ordinariamente en el mismo dinamismo del Paradigma, a través de la **reflexión** y en el **compromiso por la acción**, marcando un estilo ignaciano propio y distintivo (CE., n. 76 y la nota 74).
- 3.4 Se debe explicitar, también, la **excelencia** en los procesos y en los resultados y en la forma ordinaria de hacer las cosas bien hechas (CE., n. 107 a 115).
- 3.5 La **autoridad** debe explicitarse como un **servicio** y un **liderazgo**, en un clima de **participación corresponsable** continua y natural (CE., 137 a 142). Sin este ambiente institucional la aplicación del Paradigma Ignaciano chocaría inevitablemente.
- 3.6 Es importante ayudarse, en la aplicación del Paradigma Ignaciano, de los **instrumentos** que la educación moderna proporciona y a los cuales hoy se da gran significación y utilidad, tales como las **Inteligencias primordiales** (la Inteligencia Intelectual, la Inteligencia Emocional y la Inteligencia Espiritual), **las Inteligencias Múltiples, los Estilos de Aprendizaje, los Hemisferios Cerebrales, el Constructivismo**, etc.

Estos diversos y nuevos aportes de las ciencias no sólo enriquecen la implementación del Paradigma Ignaciano sino que permiten integrar los avances de la Ciencia y Tecnología al servicio del modo ignaciano de aprender.

4. Contextos institucionales implicados en las “características” y constitutivos del paradigma ignaciano

4.1 La aplicación del Paradigma Ignaciano en el Aula de clase implica la puesta en marcha de todos los aspectos que distinguen la **Renovación Ignaciana** y que se encuentran en el documento de las Características de la Educación de la Compañía de Jesús. Es de notar que similares contextos institucionales se requieren en la aplicación de la Gerencia Social Ignaciana.

Los **contextos institucionales** tienen que ver, por tanto, con los siguientes aspectos fundamentales indicados en el Documento Corporativo:

4.1.1 Un Centro Educativo de la Compañía se identifica como tal cuando la Visión Ignaciana se aplica efectivamente en sus principios, en sus valores y en su modo de proceder institucional.

4.2.2 Un Centro Educativo de la Compañía es un instrumento apostólico. A los Jesuitas se les confía, junto con los colaboradores seculares, la misión de hacer del Colegio o la Universidad un instrumento apostólico de servicio y de formación integral.

4.2.3 Un Centro Educativo de la Compañía se distingue por ser una Comunidad Educativa en la cual se comparte el trabajo apostólico educativo entre jesuitas y laicos como compañeros apostólicos y “amigos en el Señor”.

4.2.4 A un Centro Educativo de la Compañía lo identifican algunos criterios fundamentales de acción, constitutivos de su visión ignaciana.

- ✓ El primero de estos criterios es la claridad respecto al **fin de la educación jesuita**.
- ✓ El segundo, es ayudar a lograr **una formación integral, inspirada y dirigida por un humanismo cristiano**.
- ✓ El tercero, se refiere a las exigencias de nuestra Misión hoy, es decir, **“el servicio a la fe y la promoción de la justicia, el diálogo y la inculturación” (Cfr. CG. 34)**.
- ✓ El cuarto, enfatiza una educación dirigida por la **excelencia humana integral**.
- ✓ El quinto, indica **la educación centrada en la persona o educación personalizada**.
- ✓ El sexto, se refiere a una estructura tal del centro que sea **corresponsable y participativa. Esto promoverá el Liderazgo Ignaciano**.

4.2.5 Un Centro Educativo de la Compañía está abierto y se relaciona con otras instituciones educativas a nivel de redes locales, nacionales e internacionales con el fin de hacer “más universal” y más eficaz el servicio.